



**Universidad  
Zaragoza**

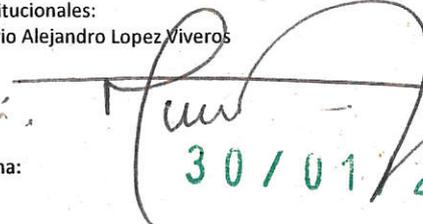


**ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE LAS  
UNIVERSIDADES DE ZARAGOZA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE (COLOMBIA).**

<b>ENTRE</b>	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA)		
<b>Representante institucional</b>	Nombre: D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)		
	Teléfono: +34 976 76 20 52	Fax: +34 976 76 23 20	Correo-e: relint@unizar.es
	Página web: http://www.unizar.es		

<b>Y</b>	UNIVERSIDAD LIBRE (COLOMBIA)		
<b>Representante institucional</b>	Nombre: Edgar Ernesto Sandoval Romero		
	Teléfono: 3821000 Ext. 1011	Fax:	Correo-e: rectorianacional@unilibre.edu.co
	Página web: https://www.unilibre.edu.co		

Estudios/ Áreas	Grado	Master	Doctorado	País salida	País destino	Nº estudiantes	Duración máx. en meses (por alumno)
Enfermería	X			España	Colombia	2	9
Enfermería	X			Colombia	España	2	9

<b>Firma de los tutores y representantes autorizados de ambas instituciones:</b>	
<p>Nombre de la Institución: Universidad de Zaragoza, España          Nombre del Centro: Facultad de Ciencias de La Salud          Nombre y firma del coordinador/a de la acción de movilidad:          Alberto Lekuona Amiano</p>  <p>Nombre y firma del vicedecano/subdirector de Relaciones Internacionales del Centro: Alberto Lekuona Amiano</p>  <p>Nombre y firma del coordinador/a institucional de los programas de movilidad:          Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación</p>  <p>Fecha:</p>	<p>Nombre de la Institución: Universidad Libre          Nombre del Centro: Facultad de Ciencias de la salud          Nombre y firma Director del programa De Enfermería (Pereira)          Carolina Pava Laguna</p>  <p>Nombre y firma del Decano facultad de Ciencias de la salud (Pereira)          María Teresa Rodríguez Lugo</p>  <p>Nombre y firma del Director nacional de relaciones Internacionales e Institucionales:          Mario Alejandro Lopez Viveros</p>  <p>Fecha: 30/01/22</p> 

Este anexo tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse, hasta el máximo legal permitido, por tácita reconducción